

del mar, la cual tenía una decidida intención "Da-dá", creacionista, al incorporar objetos como viejas máquinas de escribir, ruedas de bicicleta, etc.

Como era de esperar, al señor Meliá no le gustó la obra escultórica y mandó fuese retirada de allí, como él mismo ha confesado. Pero lo que hay que aclarar es que para ser "retirada" tuvo que ser destruída al cortarse los cables que aseguraban el necesario equilibrio, sin la menor explicación previa al escultor.

La desconsideración fué excesiva para uno de los más importantes artistas contemporáneos españoles, y la reacción no se hizo esperar, cundiendo las protestas de críticos y otras personas que saben lo que supone el arte presente para nuestro país. Ante la polémica suscitada, el señor Meliá dió cier-

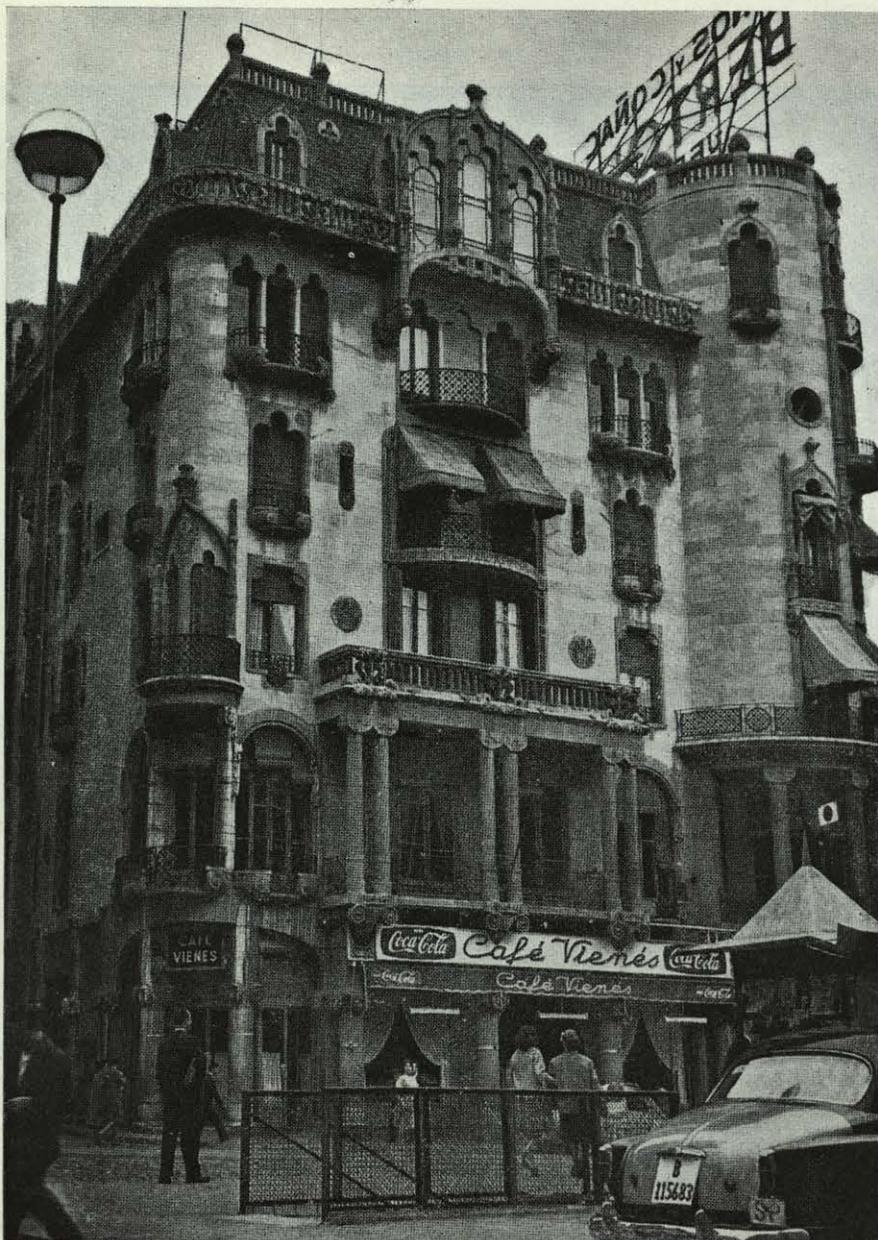
tas explicaciones de urgencia, con la excusa de que lo que querían era "trasladar" la escultura a otro sitio. Mal puede trasladarse una cosa que ha empezado por romperse y que fué realizada para un lugar determinado. ¿Se consultó acaso con el escultor para saber si él autorizaba un nuevo emplazamiento? Desde luego que no, por lo que la excusa no es válida, sobre todo en un caso en que la obra ni siquiera estaba pagada en su totalidad, ni por tanto disponer de ella libremente.

El propio escultor ha manifestado a este respecto: "Esa obra no puede ser montada (ni aun en el caso de que estuvieran todas sus partes en perfecto estado) en otro lugar que el dispuesto desde un principio. La escultura contenía características propias de composición espacial y desarrollo rítmico de

acuerdo al sentido ascendente de la escalera, a la que servía de eje entral. La obra no causaría el mismo efecto estético en otra parte, donde tal vez no pudieran comprenderse los ritmos que en ella se acusan, que estaban en función expresa del espacio que ocupaban."

El escultor no transige con la arbitrariedad y la polémica ya ha tomado el camino de las reclamaciones judiciales. Si la escultura no es colocada en el lugar para el que fué hecha y pensada, la empresa tendrá que abonarle 500.000 pesetas, que el escultor cede íntegras para obras de carácter cultural. Ahora, los tribunales tendrán que fallar si no se llega al acuerdo que es deseable.

R. de L.



DEFENSA DEL MODERNISMO CATALAN

Los arquitectos barceloneses se encuentran alarmados, y con ellos todas las personas sensibles y amantes de la cultura patria. No es para menos, y la voz de alarma ya ha rebasado los ámbitos de Cataluña, llegando hasta Madrid y otras ciudades.

El "modernismo" catalán está en peligro, y la primera víctima señalada es la "Casa Fuster", que en el paseo de Gracia construyó Luis Domenech y Montaner, el arquitecto barcelonés más famoso de su tiempo después de Gaudí, y a quien se le deben obras muy características de Barcelona, entre ellas el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo y el fantástico cuento de hadas del Palacio de la Música catalana.

Cualquier ciudad está obligada a defender sus características más personales, y el "modernismo" en Barcelona no fué algo episódico como en Madrid, sino consustancial con un momento decisivo del engrandecimiento barcelonés, elevado a categoría artística de primera magnitud por el genio solitario de Gaudí.

Barcelona se encuentra en estos instantes en un trance parecido por el que pasó Madrid por los años veinte, cuando se propuso, nada menos, que el derribo del antiguo Hospicio de la calle de Fuencarral para hacer en su solar casas de pisos. Voces autorizadas impidieron entonces el ultraje. Esperemos tener ahora la misma fortuna.